

| | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|
|  | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad | UNIDAD DE ADQUISICIONES | |
| UACI del Hospital San Rafael | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | PREVISIÓN NO:20254108 |

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

| | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| Lugar y Fecha: | Santa Tecla 12 de Abril del 2018 | No.Orden:99/2018 |
| RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | | NIT |
| SURTIMEDIC, S.A. DE C.V. | | 05110804021017 |

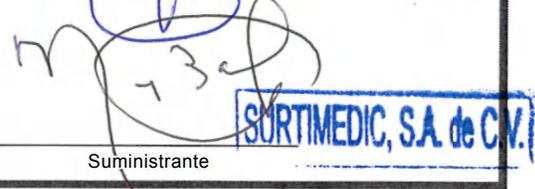
| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO | VALOR |
|----------|------------------|---|----------|------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| - | - | LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Medicamento de Uso Hospitalario | - | - |
| 3000 | Cada Uno | CÓDIGO 02800140 - DEXTROSA + SÓDIO CLORURO (5 + 0.3)% SOLUCIÓN INYECTABLE HIPOTÓNICA I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE, 250ml - (Dextrosa + Sodio Cloruro (5-0.3)%, solución inyectable, hipotónica, I.V., Bolsa o frasco plástico, flexible, 250ml; Marca: DELMED; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 18 meses) (R-3) | \$1.25 | \$3,750.00 |
| - | - | TOTAL..... | - | \$3,750.00 |

SON: tres mil setecientos cincuenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 99/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 65/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 72/2018, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contrista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

| | | |
|--|--|---|
|  Titular o Designado | DOCUMENTO DISTRIBUIDO 16 ABR 2018 FECHA: U.A.C.I. R-1 HOSPITAL NACIONAL-Santa Tecla |  Jefe UFI |
|  Jefe UFI |  Suministrante | |

ENTREGAS: 1-10 Días hábiles, a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,041.70, FA VOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

RECURSOS PROPIOS